Jardín.Botánico Jose Celestino Mutis 29-08-2019 04:07:36
Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE5499 O 1 Fol:1 /
ORIGEN: Origen: Sd:1279 - SUBDIRECCION TECNICA OPERATIVA/NA
DESTINO: Destino: SUBDIRECCION TECNICA OPERATIVA/NARANJO VE
ASUNTO: Asunto: APOYO SUPERVISION MARIO BRICEÑO
OBS: Obs.: AIVS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Jardín Botánico José Celestino Mutis

Correspondencia Recibida
Fecha: Agosto/29/2019.
Hora: 4:15 pm
Recibido por:

MEMORANDO

Fecha: 29 de agosto 2019

DE: **SEGUNDO OCTAVIO NARANJO VELASCO**
Subdirector Técnico Operativo (E)

PARA: **MARIO ESTEBAN BRICEÑO OVALLE**
Profesional de Apoyo - Contrato 1205-2019

ASUNTO: Designación de apoyo a la Supervisión

Con fundamento en lo establecido en el Numeral 18.9 de la Cláusula Segunda: "Obligaciones del contratista" de su contrato JBB 1205-2019 y una vez revisado su perfil e idoneidad me permito informarle que ha sido designado como apoyo a la supervisión de los siguientes contratos:

N° DEL CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
JBB-CTO-384-2019	EPIMENIO JUNCA ZARATE	Apoyar la ejecución de las actividades de pintura, carpintería, acabados y ensambles en los proyectos asignados al taller de mantenimientos, así como actividades de carpintería, elaboración de señalética y mobiliario requerido por la Subdirección Técnica Operativa
JBB-CTO-399-2019	JHON RICHARD GUEVARA ACOSTA	Apoyar las actividades de soldadura, ensamble, corte de metales y demás de tipo técnico para la ejecución de proyectos asignados al taller de mantenimiento de la entidad, así como las actividades de carpintería, elaboración de señalética y mobiliario requerido por la Subdirección Técnica Operativa.
JBB-CTO-880-2019	LUIS GABRIEL URANGO RAMOS	Apoyar las actividades de soldadura, ensamble, corte de metales y demás de tipo técnico para la ejecución de proyectos asignados al taller de mantenimiento de la entidad, así como las actividades de carpintería, elaboración de señalética y mobiliario requerido por la Subdirección Técnica Operativa

Lo anterior para que a partir de la fecha cumpla como apoyo a la supervisión las facultades establecidas con el articulo 84 y concordantes de la Ley 1474 del 2011, el Manual de Interventoría y Supervisión de la Entidad M02.PA.04, el Manual de Contratación de Entidad, Código: GCT.M.01- Versión: 6 y las demás normas que modifiquen o actualicen la materia.

Atentamente;

SEGUNDO OCTAVIO NARANJO VELASCO
Subdirector Técnico Operativo (E)

Proyecto: Patricia Bustos-Profesional STO